



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0136/03/24

Oficio N°: SG.LP.08-2024/0739

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 07 de marzo de 2024

EJIDO AGUA DE LOS LEONES

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 07 de Marzo de 2024 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2022/127 de fecha 16 de Agosto de 2022 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final	Postf
EJIDO AGUA DE LOS LEONES, Temosachi, P-08-063-LEO-001/19, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 57.010 Metros cúbicos rollo	3	1	3	14059591	14059593	B
EJIDO AGUA DE LOS LEONES, Temosachi, P-08-063-LEO-001/19, madera en rollo diámetros delgados, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 840.598 Metros cúbicos rollo	60	1	60	14059594	14059653	B
EJIDO AGUA DE LOS LEONES, Temosachi, P-08-063-LEO-001/19, Leña, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 89.761 Metros cúbicos	6	1	6	14059654	14059659	B
EJIDO AGUA DE LOS LEONES, Temosachi, P-08-063-LEO-001/19, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Juniperus spp.</i> , (táscate), 62.761 Metros cúbicos rollo	4	1	4	14059660	14059663	B
EJIDO AGUA DE LOS LEONES, Temosachi, P-08-063-LEO-001/19, madera en rollo diámetros delgados, <i>Juniperus spp.</i> , (táscate), 425.974 Metros cúbicos rollo	29	1	29	14059664	14059692	B
EJIDO AGUA DE LOS LEONES, Temosachi, P-08-063-LEO-001/19, postes, <i>Juniperus spp.</i> , (táscate), 49.874 Metros cúbicos rollo	3	1	3	14059693	14059695	B

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2024.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0136/03/24

Oficio N°: SG.LP.08-2024/0739

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 07 de marzo de 2024

anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

A T E N T A M E N T E

**EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES**

**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES**



OFICINAS DE REPRESENTACIÓN
EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.

C. Encargado del Despacho de la PROFEPA en el Estado de Chih.,-Presente

MDR/SRU/RCV

2



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels:; www.gob.mx/semarnat



2 de 2

TABLA DE VOLUMEN ENCINO

Diám. (cm)	Alturas (m)										Totales		
	5		10		15		20		VOLUMEN	ARBOLES			
	ARBOLES	VOLUMEN	ARBOLES	VOLUMEN	ARBOLES	VOLUMEN	ARBOLES	VOLUMEN					
10	749	0.0226		0.0484			0.0754		0.1033		749	16.958	
15	719	0.0476	668	0.1016			0.1584		0.2171		1387	102.086	
20	671	0.0806	541	0.1721	329		0.2683		0.3676		1541	235.415	
25	626	0.1212	501	0.2589	301		0.4037		0.5532		1428	327.108	
30		0.1692	471	0.3616	277		0.5636		0.7724		748	326.423	
35		0.2244	68	0.4795	34		0.7475		1.0243		102	58.017	
40		0.2866	46	0.6123	18		0.9545		1.3080		64	45.345	
45		0.3556		0.7596	9		1.1842		1.6228		9	10.658	
50		0.4312		0.9212			1.4362		1.9680		0	0.000	
55		0.5135		1.0969			1.7100		2.3433		0	0.000	
60		0.6021		1.2863			2.0054		2.7480		0	0.000	
65		0.6972		1.4894			2.3219		3.1817		0	0.000	
70		0.7985		1.7058			2.6593		3.6441		0	0.000	
75		0.9060		1.9355			3.0174		4.1348		0	0.000	
80		1.0197		2.1783			3.3959		4.6535		0	0.000	
85		1.1394		2.4340			3.7946		5.1998		0	0.000	
90		1.2651		2.7026			4.2133		5.7735		0	0.000	
Totales											6028	1122.010	




 C. ANDRES ALMEIDA RODRIGUEZ
 Presidente del Comisariado Ejidal
 Ejido Agua de Los Leones Mpio de Temosachi, Chih.


 Ing. Arnulfo Ponce Madrigal
 Prestador de Servicios Técnicos

TABLA DE VOLUMEN TASCATE

Diám. (cm)	Alturas (m)										Totales		
	5			10			15			20			
	ARBOLES	VOLUMEN	ARBOLES	VOLUMEN	ARBOLES	VOLUMEN	ARBOLES	VOLUMEN	ARBOLES	VOLUMEN	Nº DE ARBOLES	VOLUMEN m3	
10	653	0.0200		0.0412			0.0754			0.1033	653	13.060	
15	605	0.0403		0.0830			0.1584			0.2171	605	24.382	
20	567	0.0662	437	0.1365			0.2683			0.3677	1004	97.186	
25	512	0.0973	397	0.2006			0.4037			0.5532	909	129.456	
30	428	0.1333	319	0.2749	158	0.5637				0.7725	905	233.813	
35		0.1740	91	0.3587	41	0.7476				1.0244	132	63.291	
40		0.2191	55	0.4517	28	0.9546				1.3081	83	51.572	
45		0.2685		0.5536	9	1.1844				1.6229	9	10.659	
50		0.3221		0.6841		1.4364				1.9683	0	0	
55		0.3797		0.7829		1.7102				2.3435	0	0	
60		0.4413		0.9099		2.0056				2.7483	0	0	
65		0.5067		1.0448		2.3221				3.1821	0	0	
70		0.5758		1.1874		2.6596				3.6445	0	0	
75											0	0	
80											0	0	
85											0	0	
90											0	0	
Totales											4300	623.419	

Andres Almeida P.
ANDRES ALMEIDA RODRIGUEZ
PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL



ING. ARNULFO PONCE MADRIGAL
PRESTADOR DE SERVICIOS TECNICOS

